**COMUNICADO DE PRENSA**

**GREMIOS DEL PODER JUDICIAL RETIRARON PETICIÓN DE**

**PERMISOS PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR**

**Texto alude a la necesidad de contribuir con limitación de desplazamientos y cuidado de la salud de toda la población sin excepciones.**

Las asociaciones de magistradas y magistrados, de profesionales de la administración y de consejeros técnicos retiraron hoy la petición de permisos para las trabajadoras de casa particular que solicitaron la semana pasada para quienes laboran en el Poder Judicial y que había sido planteada en la víspera a sus dirigentes por quienes debían retomar el trabajo presencial sin contar con apoyo para el cuidado de sus hijas e hijos en la actual etapa de confinamiento.

El Presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, Mauricio Olave, tras entrevistarse con el titular del Máximo Tribunal, Guillermo Silva, reconoció esta mañana que se trató de un error por no advertir otras variables al momento de formular la petición. ***“Fue inoportuna pues debimos haber explorado otras salidas y considerar que una parte importante de la población no está inmunizada. Atravesamos por una etapa crítica con severas restricciones sanitarias y por ello adherimos a la limitación de los desplazamientos y retiramos la petición, a objeto de no exponer innecesariamente a aquellas personas que ayudan en el cuidado de nuestros niños y niñas, adultos mayores y asistencia en las tareas domésticas cuando no hay redes suficientes de apoyo”.***

En el documento presentado hoy señalaron además que ***“nuestra condición de profesionales al servicio de la ciudadanía nos impone el deber de conectar con aquellas sensibilidades que constituyen los pilares sobre los que se sustenta la sociedad […] y que avanzan hacia la construcción de un país que hoy se halla en un estado de profunda reflexión sobre su porvenir, en la que todas y todos estamos llamados a contribuir desde sus respectivas posiciones”.***

El dirigente señaló además que buscarán alternativas para la solución del problema que plantearon sus bases. ***“Podemos resolverlo internamente como hemos hecho en otras oportunidades. Por ahora nos preocupa el cumplimiento de los turnos presenciales que se dispondrán en el contexto del Protocolo de Manejo y Prevención de COVID – 19 en tribunales y unidades judiciales consensuado con la Corte Suprema y las medidas que se adopten para retomar la tramitación de las causas cuyas actuaciones no han podido cumplirse como consecuencia de las restricciones sanitarias.”***

Santiago, 29 de marzo de 2021.-